

N.º De Enero de 1759.

2783

Señor 12 15 110

Instructo

Informe al  
cau. comisario  
del Inquilin

B

Los Apoderados de la Congre-  
gación de N.ª Señora de la  
Purificación puestos ante V.S.  
con el Mayor Redimento di-  
zen tener que Redificar di-  
ferentes habitaz. y cocheros  
en una Casa que posee dha  
Congreg. en la C.ª del Caballero  
de Gracia para el uso y ser-  
vidumbre de la casa Real que  
han Redificado en la C.ª de M.  
cala, por lo que

Haviendose por  
recaudo. el recono-  
cimiento que se  
pues. este memo.  
veo ni consta de  
el res. número  
adjunto. con  
la declaraz. en

By car a V.S. se sirba de con-  
cederle su Licencia para  
Executar dha Redificación  
como a dho Madrid el que las

Mi<sup>o</sup> Alunfi Juan Puentes del<sup>a</sup> Excm<sup>ta</sup> de  
Duxari; No<sup>me</sup> che<sup>ra</sup> abra<sup>da</sup> la C<sup>o</sup> me  
ofere<sup>re</sup> reparo. on<sup>de</sup> ~~te no se da C<sup>o</sup> de me~~  
g. m<sup>o</sup> p. la mesa ~~para~~ merced que Excm<sup>ta</sup>  
red<sup>re</sup> con a<sup>re</sup> Gran Justificación de V. S.  
y a<sup>re</sup> de<sup>re</sup> ordenam<sup>to</sup>

M<sup>o</sup> 15 de Mayo de 1759

Ambrosio Joseph  
de Segura

Madrid 15 de Mayo de 1759

Excm<sup>ta</sup>  
Conceder la l<sup>ta</sup> para la medicina  
de esta Academia



SELEO QUANTO  
MPL SE TENCIA  
OVERTA Y

Madrid a catorze dias del mes de

de mill setecientos e noventa e

de mill e setecientos e noventa e

de mill e setecientos e noventa e

de mill e setecientos e noventa e

de mill e setecientos e noventa e

de mill e setecientos e noventa e

de mill e setecientos e noventa e

de mill e setecientos e noventa e

de mill e setecientos e noventa e

de mill e setecientos e noventa e

+

Señor

Los Apoderados  
de la Congregación  
de la Purísima  
Spp. a V. Sa  
et

Dña. de Cordobes  
N. La Villa de



Para despachos de oficio quatro nros.

SELLO QVARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y NVEVE.

Madrid à catorze dias del mes de Marzo -  
año de mill setecientos zinquenta y nueue,  
El Señor Don Ambrosio Joseph de Tegrete, Ca-  
ballero del orden de Santiago, Capitulár desta  
dha rlla. y Comissario del quartel de S<sup>n</sup> Luis,  
Conbista del Memorial que precede, y Remisión  
hecha à su Señoría por Madrid, para efecto de  
ver y Reconocer el sitio y Casa que dho Memo-  
rial Expressa, Combió à Don Juan Duran Ma-  
estro de obras y Alarife de esta dha rlla, quien  
lo aceptó, y en su consequencia Stando en la  
Calle del Cauallero de Graua d'ella, rebió y Re-  
conoció el referido sitio y Casa, y por noauer  
encontrado en su Redificazion para el uso y ser-  
vidumbre de la rral que cae a la Calle de Alcalá,  
Impedimento alguno, por dho Señor Capitulár  
Remandaron tirar los Condeles, Encuyo cumpli-  
miento dho Alarife lo Executó en esta forma:  
En tachada de dhas Casas por la prenunciada

Calle del Cavallero de Gracia, tirada la  
Cuerda desde las que pertenecen a d.<sup>no</sup>  
Juan Bautista Tiraldeli, hasta las  
que Administra Manuel Berde y  
Confitero en esta corte, tubo de linea  
cuarenta pies con lo que la corresponde  
por medianeas mediante hallarse en potri-  
da = y assi tirados los dos Cordales  
el enunziado y capitular, prebino a Joseph  
Serrano Maestro de Obras de los Aprobados  
por el Consejo, que lo quier tra de construir  
y Redificar la paraua narrada, obtenga  
licencia expresa de Madrid, sin cuyo  
Requisito, ni la de juramento, y que obtie-  
nida observe en ella ornato y policia  
haviendo sacado la tierra y desmontes  
al campo todos los cauados, y enlo sar  
larrivantes de la fachada, como tam-  
bien que le bantada su fabrica ma ba  
ra de la superficie no la continue  
sin que pumero de abris a su Señoria

para su nuevo Reconocimiento, Letudo  
lo qual enterado dho. señero Respondio  
estaba prompto a su cumplimiento, y  
el dho. señor Capitulo y Abaxif  
lo firmaron, Lo qual en Presencia  
de No. de Sta. Comission en fee de ello =  
Antonio Joseph de Araya Juan Duran

Como se ve en el  
Libro de Sta. Comiss.  
de Sta. Comiss.  
Antonio Juan de Araya



Para despacho de estado quintero mil

**SELLO QVARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIEN-  
TOVENTA Y NVEVE.**

*[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a council record or official document.]*

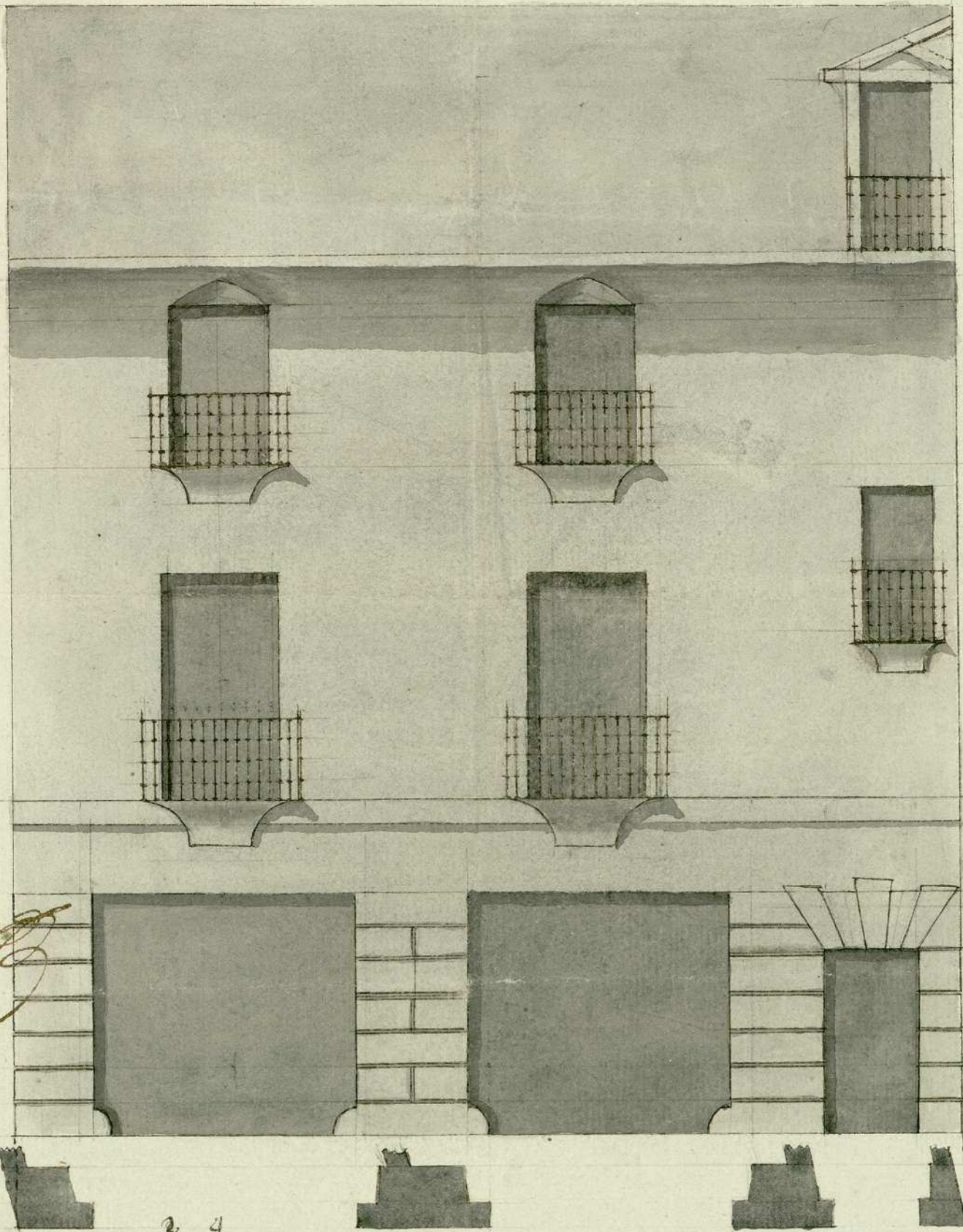
*Carta de Curia y m  
restitucion del Sr. D. D.  
Francisco*

7

1759



Joseph Ferrario



*BF*

1 2 3 4 5 6 7 8 9

C. del Caballero de Gracia

Ayuntamiento de Madrid

70

1-45-110